

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23469 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento número 45/2020, con NIG 2305042120200001113 relativo a Remolques y Caravanas FJ, con CIF n.º B23493349, por resolución de fecha 16/7/2020 se ha rectificado de la administración concursal D.ª Carmen Millán Cerceda. Abogada, el domicilio de la misma siendo este C/ Arquitecto Berges, n.º 13- A- 2.ª planta de Jaén, y el correo electrónico cmcerceda@gmail.com

Jaen, 20 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200031317-1